



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2016

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Enero 2016

❖ OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución Universitaria; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

❖ ALCANCE DEL PROGRAMA:

Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.

N° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Equipo de trabajo
1	Gestión Documental	Verificar cumplimiento de las T.R.D.	Aplica desde la apertura de la carpeta hasta la entrega en el archivo central	Ruby Albán
2	Gestión Ambiental	Verificar la implementación , mantenimiento y mejora del Programa de Residuos Sólidos, verificando el aprovechamiento y reutilización de los residuos sólidos en las dependencias. Verificar la implementación del sistema de Gestión Ambiental.	Aplica desde la verificación de la normatividad vigente hasta su aplicación.	Ruby Albán
3	Plan de Mejora	Verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones de mejora derivados de las auditorías internas de Control Interno. Relación con entes externos. Verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones de mejora derivados de las auditorías de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Aplica desde el informe hasta la verificación del reporte histórico de la acción.	Jesenia Rojas
4	Gestión Jurídica	Seguimiento Cuatrimestral en la página "Colombia Compra Eficiente" a todas las publicaciones relacionadas con el proceso contractual Revisión Trimestral del cumplimiento de la Gestión de Calidad en el proceso contractual.	Aplica la revisión en los términos señalados en la normatividad vigente Aplica desde la elaboración de estudios y documentos previos hasta la ejecución del contrato.	Gloria Amparo Caicedo, Liliana Herrera Belalcazar y Jesenia Rojas M.
5	Cajas Menores	Realizar el arqueo y verificación del cumplimiento de la Resolución N° 496 julio 4 de 2014	Aplica desde la revisión del cumplimiento de la Resolución N° 496 julio 4 de 2014, hasta la comprobación de los saldos en caja.	Liliana Herrera Belalcazar

N° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Lideres y/o Responsables
6	Financiero Presupuesto	Analizar trimestralmente la ejecución presupuestal de los Ingresos y Gastos de Inversión.	Aplica desde el análisis del presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y continúa con el seguimiento de la ejecución del mismo.	Liliana Herrera Belalcazar
7	Contabilidad Cuentas por pagar	Realizar pruebas trimestrales de verificación a los comprobantes de egreso.	Aplica desde la verificación de la normatividad vigente hasta el desembolso o pago.	Liliana Herrera, Ruby Albán
8	Tesorería	Comprobar mensualmente que la factura y/o cuenta de cobro cumpla los requisitos legales, tributarios y que los soportes estén completos para cada trámite igualmente revisar que el registro presupuestal este parametrizado .	Aplica desde la radicación de las cuentas con sus respectivos soportes y finaliza con la radicación de las órdenes de pago en la oficina de Tesorería.	Liliana Herrera, Ruby Albán, Daniela Nieva y Jesenia Rojas.
9	Financiero Inventario	Determinar que están establecidos los controles para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva y registro de bienes de propiedad de la UNIAJC.	Aplica el Artículo 48 Numeral 3 de la Ley 734 de 2000 - Código Disciplinario Único “Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales”.	Liliana Herrera y Ruby Albán

N° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Lideres y/o Responsables
10	DTIC"S	Realizar la revisión y seguimiento de la implementación y cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea G.E.L.	Aplica desde la revisión de los documentos, la evaluación de los riesgos relacionados con la seguridad de la información, hasta el nivel de detalle del sistema para cada una de las cinco fases de desarrollo: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea.	Gloria Amparo Caicedo Narváez
11	Dir. Estratégico Administración del Riesgo	Presentar informe de resultados acerca de la medición de los riesgos en la UNIAJC a los miembros del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad	Aplica desde la citación hasta la elaboración del Acta de la reunión.	Gloria A. Caicedo y Jesenia Rojas
12	Comunicaciones	Evaluar el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas establecida en el CONPES 3654/ 2010, atendiendo los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos establecidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.	Aplica a la verificación del procedimiento adoptado atendiendo el manual publicado por el D.A.F.P.	Gloria Amparo Caicedo Narváez
13		Verificar la disponibilidad de la información en virtud de lo señalado en la Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014.	Aplica a evidenciar en la página web institucional la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la Institución Universitaria UNIAJC.	

N° AUDITORIA	DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	Lideres y/o Responsables
14	Planeación Institucional	Establecer el cumplimiento de las metas de los proyectos de Inversión.	Aplica desde la elaboración del plan de acción hasta su ejecución.	Gloria A. Caicedo Narváez y Liliana Herrera
15	Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016	Evaluar la formulación de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.	Se evaluarán en las dependencia de la Oficina Asesora de Planeación, incluye el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para evitarlos, y controlarlos.	Jesenia Rojas Muñoz
16	Docencia	Evaluación de la Gestión por Dependencias (Artículo 23 Ley 909 de 2004 -Septiembre 23, el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno)	La Evaluación Institucional que hace referencia la circular en mención será anual y se efectuará respecto del año anterior. El Jefe de la Oficina de Control Interno para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.	Gloria A. Caicedo Narváez y Jesenia Rojas Muñoz

INFORMES OBLIGATORIOS

	Informe Ejecutivo Anual	Decreto 943 de 2014 / MECI 2014 .
28 de Febrero	Informe de Control Interno Contable Auditar el Sistema de Control Interno Contable atendiendo lo dispuesto en el Art 9 / Ley 1474/2011.	Aplica desde la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la Alta Dirección.
12 de marzo, 12 de julio 12 de noviembre	Informe pormenorizado control interno	Ley 1474 de 2011 - Anticorrupción.
20 de marzo	Informe legalidad del software	Seguimiento Derechos de Autor Software - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional Derecho de Autor.
En marzo : vigencia 2016 En agosto: 1semestre 2016	Informe Austeridad del Gasto. Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifíco el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.	Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna No. 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos.

Semestral	Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Conforme a lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, se presentan los seguimientos al Plan Anticorrupción
Semestral	Proveer una evaluación objetiva de los mapas de riesgos de anticorrupción y de los diferentes procesos	Aplica desde el seguimiento y evaluación a las acciones implementadas, hasta presentar los resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento de las situaciones detectadas con respecto a los riesgos.
Semestral	Informe de Seguimiento.	Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información (...)" Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".